 POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN FAMILIAR DE TITULO I-A

 DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE BROWNSVILLE

 2018-2019

 ESCUELA PRIMARIA RESACA

 I. PROPOSITO DE LA DECLARACIÓN

 Resaca está comprometida a proveer educación de alta calidad para cada niño en éste Distrito. Para éste objetivo, las sociedades entre los padres y la comunidad son esenciales, porque ni hogar ni escuela pueden independientemente alcanzar este propósito. Todos ganamos si el hogar y la escuela trabajan juntos para promover altos logros académicos de nuestros estudiantes. El rol de los padres, como los primeros maestros de sus niños es una función extremadamente importante y su apoyo es esencial para el éxito de sus hijos. Resaca intenta incluir a los padres en todos los aspectos de los programas del Título I-A del Distrito para crear una sociedad de hogar-escuela que promueva el éxito estudiantil.

Metas de alto nivel académico para los estudiantes de Resaca serán distribuidas a los padres, con la expectativa de que todos los estudiantes trabajen hacia dichas metas. La Resaca reconoce que algunos estudiantes podrían necesitar asistencia adicional de los programas de Título I-A para alcanzar estas metas y se ha hecho el compromiso de proveer este apoyo.

* PROGRAMA DE DIA EXTENDIDO
* TUTORIAL DESPUES DE LA ESCUELA
* PROGRAMA DE 3 ANOS
* LECTURA ACELERADA
* NIVEL II & III INTERVENCIONES
* PROGRAMA DE BIENESTAR
* CLASE DE ARTE
* CLASES DE MUSICA
* CLUB DE CORREDORES
* TUTORIA ENTRE COMPANEROS
* CLASES DE DSLEXIA
* CLUB DE AJEDREZ
* REUNIONES SEMANALES DE PADRES
* CLASES DE NATACION PARA ESTUDIANTES DE 2DO GRADO
* PROGRAMA DE COMPUTACION
* CORO
* CLASE DE BAILE
* TUTORIAL DEL SABADO
* UIL

II. PARTICIPACIÓN FAMILIAR EN EL DESARROLLO Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA

 El Comité Consultivo de Padres de Resaca constituido por padres, maestros, directores y miembros de la comunidad, desarrolló la Política de Participación Familiar de la escuela. Anualmente la Resaca formará el comité consultivo para revisar y modificar la Política de la Participación Familiar como sea necesario. Se prestará atención especial en el reclutamiento de voluntarios con los padres de los niños participantes de los programas de Título I-A con el objetivo de tener en el comité por lo menos dos padres representantes por cada escuela. La Política de Título I-A se mostrará en la página de internet de cada escuela y del Distrito.

* SEPTIEMBRE DEL 2018- DISTRIBUIRÁ LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN FAMILIAR
* FECHAS PARA LA REVISIÓN DEL DPAC – OCTUBRE DEL 2018 / ABRIL 2019
* MAYO DEL 2019 REVISARÁ Y CORREGIRÁ LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN FAMILIAR

III. JUNTA ESCOLAR ANUAL PARA LOS PADRES DEL TÍTULO I

La Resaca se asegurará de realizar una junta anual para todos los padres del Título I. Estas juntas deberán llevarse a cabo durante el semestre de otoño. El propósito de estas juntas es de proveer a los padres con información acerca de guías y servicios proporcionados por Título I-A utilizando fondos del Título I-A según lo indicado en la presente Política de la Participación Familiar. También dicha Política de la Participación Familiar, será distribuida a los padres. A los padres de les dará la oportunidad de ofrecer sus sugerencias para cualquier revisión de la política. Los padres también podrán participar como voluntarios en el distrito o en el comité consejero de su escuela o en ambos.

La junta anual de Título I-A se efectuará en horarios accesibles para incrementar la oportunidad de la participación de los padres. Traducción inglés-español estará disponible. A los padres se les notificará por medio de volantes escritos en ambos idiomas con la fecha y horario de la junta. También serán contactados por medio de llamadas telefónicas por padres voluntarios, padres educadores y coordinadores de los padres. Todo contacto será efectuado por voluntarios que hablen dos idiomas, inglés-español.

* SEPTIEMBRE DEL 2018- JUNTA PARA PADRES DE TÍTULO I-A

 IV. CONVENIO ESCUELA-PADRES

De acuerdo a las regulaciones del Título I-A, la Resaca debe compartir responsabilidades con los padres para el alto desempeño estudiantil, desarrollando en conjunto un convenio escuela-padres-estudiantes. Este convenio debe indicar las responsabilidades que los padres, el personal de la escuela y los estudiantes compartirán para promover los altos logros académicos de los estudiantes. Los padres del Comité Consultivo Escolar de la Resaca, se involucrarán en el diseño de estos convenios. Las responsabilidades de los estudiantes pueden variar de acuerdo a su grado de nivel escolar.

Todos los padres recibirán el convenio de la escuela de sus niños con una lista de responsabilidades que a maestros, padres y estudiantes, les ayudará a alcanzar sus metas.

Se recomienda a los padres discutir el convenio escolar con sus hijos antes de que firmen el documento. El convenio, escuela-padre-estudiante, se mostrará a través de la página de internet de cada escuela.

* SEPTIEMBRE DEL 2018 -DISTRIBUIRÁ EL CONVENIO ESCOLAR
* FECHAS PARA LA REVISION DEL DPAC- OCTUBRE DEL 2018 / ABRIL 2018
* MAYO DEL 2018 - CONVENIO ESCOLAR SERÁ REVISADO Y CORREGIDO

V. TIPOS DE PARTICIPACIÓN DE PADRES

La Resaca proporcionará a los padres la oportunidad para que se involucren en la educación de sus hijos. La Resaca valora las contribuciones de los padres en el hogar como aquellas que tienen lugar en la escuela y la comunidad. Leyendo a los niños en la casa y hablando con ellos durante las comidas familiares es tan importante como ser voluntario en la escuela, o servir en el comité de asesoramiento escolar. Muchos tipos de participación familiar son necesarios en una sociedad; escuela-hogar-comunidad para ayudar a todos los niños a tener éxito. En alianza con la filosofía y misión del Distrito Escolar Independiente de Brownsville, cada escuela en su Plan de Mejoramiento (CIP) deberá incluir el componente de participación familiar. Todos los padres y los voluntarios de la comunidad deberán de cumplir con los requisitos de la Política del Distrito acerca de la revisión de antecedentes penales que el Estado de Texas requiere

* JUNTA PARA PADRES
* CLASES DE NUTRICION
* CLASES DE MANUALIDADES
* PRESENTACIONES DE AGENCIAS DE LA COMUNIDAD
* CLASES DE ARTE Y MANUALIDADES
* DECORACION DE PASTELES

VI. ADECUAR PROGRAMAS A LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD

Cada año la Resaca evaluará las necesidades de los padres y los niños en la comunidad a través de diferentes medidas, las cuales incluyen enviar a los hogares encuestas a los padres de manera que los programas de Título I puedan ser diseñados para cumplir con esas necesidades. Talleres y otros programas estarán disponibles para asistir las necesidades expuestas. A los padres se les notificará de esas oportunidades en cada escuela.

Los padres también pueden llamar al Departamento del Involucramiento de Padres del Distrito Escolar o a la oficina de la escuela para expresar su interés en un taller o tema en particular, o para hacer recomendaciones acerca del programa.

* SEPTIEMBRE DEL 2018- EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS PADRES

VII. COMUNICACIÓN ENTRE PADRES Y EL PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA

La Resaca informa mensualmente a los padres sobre actividades y eventos actuales a través de varios métodos de comunicación. La comunicación con los padres también debe de incluir un boletín escolar distribuido por la escuela por lo menos cuatro veces al año. Las notificaciones enviadas a casa deberán ser en inglés y español. Se animará a los padres a tomar la iniciativa y llamar a los maestros o administradores de la escuela cuando tengan una preocupación o duda. El personal recibirá entrenamiento en técnicas para mejorar la comunicación entre el hogar y la escuela. Los padres también podrían participar en este entrenamiento.

* SALUDOS A LOS PADRES POR LA MANANA Y LAS TARDES
* LLAMADAS TELEFONICAS Y VOLANTES
* CALENDARIO MENSUAL
* ANUNCIOS EN LA MARQUESINA
* SISTEMA DE NOTIFICACIONES
* BOLENTIN PARA PADRES

VIII. EVALUACIÓN

El comité consejero de Título I-A a nivel Distrito, el cual incluye a padres de estudiantes de Título I, Migrantes, Bilingüe, con Necesidades Especiales y Dotados y Talentosos, participará en el proceso de revisión y mejoramiento escolar. Este comité obtendrá información de diferentes formas, incluyendo visitas a la escuela y observaciones en el salón de clases.

A los padres también se les pedirá su opinión sobre el contenido y la efectividad del programa de la participación familiar bajo el Título I-A, a través de una evaluación anual de dicho programa. La evaluación incluirá una revisión completa de qué tanto se ha incrementado el involucramiento de los padres, así como también las barreras, que todavía necesitan ser superadas, para la participación familiar. La Resaca revisará su política de participación familiar sobre las bases de esta revisión anual.

* MAYO DEL 2019- EFECTUARÁ LA COMPRENSIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS PADRES
* ABRIL 2019- ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN FAMILIAR DE TÍTULO I-A